

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, don José Miguel López Ruiz, ha resuelto que, no siendo posible notificar a la partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6, del art. 9, del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Interesado: Doña María José Aguayo Mudarra.
Domicilio: Camino de Ronda, 134,1º A.
Municipio: 18003, Granada.
Expte.: 25/2010.
Reclamante: Auto-Andalucía, S.L.
Día/Hora: 21 de febrero de 2011, 09,15 horas.
Controversia: Impago de portes.

Interesado: Doña Sandra Fernández César.
Domicilio: C/ Aconcaua, 44.
Municipio: 18008, Granada.
Expte.: 26/2010.
Reclamante: Auto-Andalucía, S.L..
Día/Hora: 21 de febrero de 2011, 09,30 horas.
Controversia: Impago de portes.

Interesado: Golden Wheels & Golden Events, S.L.
Domicilio: Polígono Taulat, 262-264, bajos.
Municipio: 08019, Barcelona.
Expte.: 27/2010.
Reclamante: Auto-Andalucía, S.L.
Día/Hora: 21 de febrero de 2011, 09,45 horas.
Controversia: Impago de portes.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Joaquina Egüaras 2, Complejo Administrativo Almanjáyar, 3.ª planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, José Miguel López Ruiz.

Granada, 17 de enero de 2011.- La Delegada Provincial, M.ª Nieves Masegosa Martos.

Granada, 17 de enero de 2011.- El Secretario General, Alfonso R. López Romero.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de

abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto

DISPONGO

Hacer público que no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la Ley mencionada.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los programas de orientación profesional, acciones experimentales y experiencias profesionales, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo hace pública las subvenciones concedidas en el año 2010 con cargo al crédito cifrado en la Sección 15.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 321 «Empleabilidad e Intermediación Laboral», regulados por la Orden de 26 de diciembre de 2007.

1. Programa de Orientación Profesional.

ENTIDAD	CIF	TOTAL CONCEDIDO
ASOCIACIÓN ARRABAL, AID	G29572948	335.528,07
ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO, AIRE	G14586010	334.217,75
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA	G18354167	134.162,61
ASOCIACIÓN FARO DE ANDALUCÍA	G18924290	183.751,58
ASOCIACIÓN FSC DISCAPACIDAD PARA LA FOR. SERV. Y COL.	G81988362	281.741,50
CANF COCEMFE ANDALUCÍA	G41253105	1.180.473,60
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL	V18604488	462.998,98
CONFEDERACIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	G41387556	4.539.792,00
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAV	Q4100677F	629.344,64
FAISEM	G41633710	585.436,95
FEAPS ANDALUCÍA	G29059516	1.441.638,29
FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	G41516030	184.402,51
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS	V18077800	835.120,07